

30890 RESOLUCION de 14 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Sole Diesel», modelo T-790.

Solicitada por «Solsuc, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Sole Diesel», modelo T-790, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 46 (cuarenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Sole Diesel».
Modelo	T-790.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	7004.
Fabricante	«Solsuc, S. A.», Martorell (Barcelona).
Motor: Denominación	MWM-Diter, modelo D 302-3 S.
Número	02307.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
42,3	2.700	540	226	25	709
46,1	2.700	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	42,3	2.700	540	226	25	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	46,1	2.700	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	43,1	3.000	600	239	25	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47,0	3.000	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.700 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

30891 RESOLUCION de 14 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Sole Diesel», modelo T-790 4RM.

Solicitada por «Solsuc, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo T-790, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Sole Diesel», modelo T-790 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 46 (cuarenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Sole Diesel».
Modelo	T-790 4RM.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Solsuc, S. A.», Martorell (Barcelona).
Motor: Denominación	MWM-Diter, modelo D 302-3 S.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
42,3	2.700	540	226	25	709
46,1	2.700	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	42,3	2.700	540	226	25	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	46,1	2.700	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	43,1	3.000	600	239	25	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47,0	3.000	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.700 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.